



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

**DON JUAN MANUEL JUNCAL GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE PÁJARA (FUERTEVENTURA),**

**CERTIFICO:** Que por la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo tomado del borrador del acta:

**“SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº MC 18/2023, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS. (MC 18/2023)**

*Sometido el asunto a la Consideración de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio, se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo por unanimidad, acordándose elevar al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:*

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **MC 18/2023**, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

**MC 18/2023: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN PARTIDAS DE GASTO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

**BAJA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
070.4412.4809945	Asociación de taxistas de Jandía-ATAJA	12.000,00 €

**ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
070.4412.4790008	Taxistas de Pájara SCOP-COTAP	12.000,00 €

*Esta modificación se financia con bajas de aplicaciones del presupuesto de gastos, en los siguientes términos:*

**2. ° FINANCIACIÓN**

*Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.*



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

Por tanto, esta modificación se financia con bajas de aplicaciones del presupuesto de gastos, en los siguientes términos:

**BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
070.4412.4809945	Asociación de taxistas de Jandía-ATAJA	12.000,00 €

**3. ° JUSTIFICACIÓN**

Respecto de la modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones del mismo área de gastos, la corporación municipal en el interés general ha previsto realizar el proyecto que a continuación se acompaña y que tiene la consideración de acreditativos de los requisitos que establece el artículo 40 y siguientes, del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

Las demás consideraciones del presente expediente han sido expresadas en la memoria de la Concejalía Delegada correspondiente.

**SEGUNDO.-** Incrementar la cuantía nominada en el presupuesto general para 2023 a favor de Taxistas de Pájara SCOP-COTAP con CIF número F35823186 en el importe de esta modificación presupuestaria que asciende a doce mil euros (12.000,00 €).

**TERCERO.-** Modificar la cuantía dispuesta en el plan estratégico de subvenciones a favor de Taxistas de Pájara SCOP-COTAP con CIF número F35823186 siendo el cuantía total, una vez entre en vigor esta modificación presupuestaria de setenta y dos mil euros 77.000,00 €).

**CUARTO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA504540EAC721588482CD062FF2E87CC  
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB

FECHA DE FIRMA:  
13/10/2023  
13/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JÚNCAL  
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562824A8F94763DE946439A



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Presidente, en Pájara, en la fecha de la firma digital.

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

FECHA DE FIRMA:  
13/10/2023  
13/10/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC  
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562824A8F94763DE946439A